

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 60 DE 2006**

1

“Por medio de la cual se amplía el período de inscripciones para el programa CERES para el primer período académico de 2007”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante comunicación de fecha 23 de noviembre de 2006 el Coordinador del Programa CERES presentó una solicitud para ampliar el período de inscripciones para el primer período académico de 2007 del Programa CERES (Majagual – Sampués);
- Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 24 de noviembre de 2006 después de analizar la propuesta de prórroga presentada decidió aprobarla, y en consecuencia;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Ampliar el período de inscripciones para el primer período académico de 2007 del programa CERES (Majagual – Sampués), hasta el día 15 de diciembre de 2006, así:

CERES MAJAGUAL

- ❖ TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
- ❖ TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN PESQUERA
- ❖ TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

CERES SAMPUÉS

- ❖ TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES
- ❖ TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.